

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Ejercicio: 2017 Nº 43 Tipo y Clase: Contratación Directa – Trámite Simplificado Modalidad: Sin modalidad Expediente DGN Nº 408/2017 Rubro comercial: Repuestos Costo del pliego: Sin costo

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES SAN JOSÉ 331 – 2° PISO - CABA TELÉFONOS: (011)4124- 0644/0645/0646/0647/0648/0649/0650	Hasta el día y hora fijados para el Acto de Apertura de Ofertas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES SAN JOSÉ 331 – 2° PISO - CABA TELÉFONOS: (011)4124- 0644/0645/0646/0647/0648/0649/0650	08 de septiembre de 2017 a las 11:00 hs. IMPORTANTE Se recomienda a los oferentes hacer la presentación del sobre conteniendo la propuesta con la debida anticipación a la hora fijada para el acto de apertura, teniendo en cuenta la demora que ocasiona el trámite de ingreso.

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. <u>OBJETO DE LA LICITACIÓN</u>

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de dos (2) puertas semiautomáticas de rellano para el ascensor de la dependencia ubicada en la calle Ramón Carrillo Nº 2417 - Ciudad de San Martin - Provincia de Buenos Aires, conforme especificaciones técnicas.

La contratación constará de UN (1) renglón de acuerdo a la Planilla de Cotización - Anexo II.

2. RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y retiro en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

http://www.mpd.gov.ar/index.php/compras-y-contrataciones

O podrá retirarse en el Departamento de Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331 – 2º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. El mismo será suministrado en forma gratuita.

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle San José 331 - 2º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicados para el Acto de Apertura de Ofertas, en sobre cerrado indicando el número de contratación, número de expediente, fecha y hora de apertura LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN

MÁS TRÁMITE.



El presente procedimiento de selección del contratista es de etapa única, por lo tanto las ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 "Presentación de ofertas" del Pliego de Bases y Condiciones Generales, incluyendo tanto la documentación y constancias exigidas por el Artículo 7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, el presente Pliego, como así también la propuesta económica, de la cual deberá

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, NO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL PLIEGO FIRMADO ANEXOS Y FORMULARIOS QUE LO INTEGRAN PARA CUMPLIMENTACIÓN Y POSTERIOR AGREGACIÓN EN LA OFERTA.

En este sentido, se destaca que la conservación del Pliego será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual y contribuirá a evitar el sobredimensionamiento innecesario de los expedientes.

4. CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, estableciendo domicilio para efectuarlas: Departamento de Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs. (Tel: (011) - 4124-0644 al 49/0656). También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpd.gov.ar indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de los potenciales oferentes, sin que ello menoscabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones al pliego, que no alteren el objeto del requerimiento, sean éstas originadas por el Organismo o por consultas realizadas por los interesados - se circularizarán de igual forma, hasta día hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a todas las personas invitadas y/o que hubiesen retirado el pliego. Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Para dar por cumplido este requisito, deberá completar y suscribir debidamente el Anexo "l" del presente.

Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.

6. FORMA DE COTIZACIÓN

La cotización se hará con indicación de precio unitario, precio total del rengión y precio total de la oferta expresada en letras y en números. Las ofertas se consignarán en pesos, con I.V.A. incluido, detallando asimismo los descuentos y bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

Se deberá cotizar en la planilla identificada como Anexo II del presente.

7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de 40 (cuarenta) días hábiles; dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de 10 (diez) días hábiles al vencimiento de cada plazo.

GARANTÍAS DE OFERTA Y DE ADJUDICACIÓN

La presente contratación no requiere la constitución de garantía de oferta, rigiéndose la constitución de las garantías de adjudicación por lo normado en el Art. 9 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales - Trámite Simplificado" (Resolución DGN Nº 796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11).

IMPORTANTE: la garantía de cumplimiento del contrato podrá instrumentarse mediante un pagaré, siempre que el monto de la garantía no supere la suma de pesos cinco mil (\$ <u>5.000,00)</u>.



En el caso de constituirse la garantía de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria. Queda a criterio de este Ministerio Público de la Defensa la aceptación de la compañía propuesta. Los adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensa-Defensoría General de la Nación".

MIPYME Y COMPRE NACIONAL

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1º de la Ley № 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley N° 25.551 (COMPRE TRABAJO ARGENTINO) y Decreto N° 1600/2002 (reglamentación de la Ley N° 25.551) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, deberán acompañar una declaración jurada que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Pre-adjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.

10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación se efectuará a la oferta más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás características de la oferta.

11. HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA

Las puertas serán entregadas en el inmueble de la calle Ramón Carrillo № 2417 – San Martín – Provincia de Buenos Aires, debiendo coordinar la entrega con el Departamento de Arquitectura a los teléfonos 4893-1174/8886 - correo electrónico: arquitectura@mpd.gov,ar

Todos los gastos que demanden la entrega en el lugar detallado (carga, descarga, estiba, etc.) serán por cuenta del adjudicatario.

12. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de hasta treinta (30) días corridos contados a partir del día siguiente a la aceptación de la Orden de Compra.

No se computarán dentro de estos plazos aquellos días correspondientes a los recesos judiciales (Feria Judicial).

13. MARCA/MODELO/FOLLETERIA

Deberá indicarse la marca y el modelo del producto ofrecido, como así también folleto del bien ofrecido (en caso de no indicarse la marca y modelo).

14. GARANTÍA TÉCNICA

Las puertas deberán tener una garantía mínima de doce (12) meses. En caso de tener un plazo mayor, deberá señalarse en la Oferta.

15. PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

La Recepción Definitiva se otorgará dentro del plazo de siete (7) días hábiles, el que se contará a partir del día siguiente a la fecha de entrega de los bienes requeridos.

16. FACTURACIÓN

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Dirección de correo electrónico para la presentación de facturas:

contabilidad@mpd.gov.ar

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el lugar de presentación de las facturas: será en la Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en San José 331 PB, C.A.B.A. Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago (30 días según artículo 12 Pliego de Bases y Condiciones Generales) será computado desde su efectiva presentación.

Forma de presentación de las facturas:



Respecto del Impuesto al Valor Agregado esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto "EXENTO" por tal motivo las facturas deben estar identificadas con la letra B o C, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Gral. (AFIP) 1415/2003.

Asimismo se indicará en cada factura:

- Nombre: DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION.
- Domicilio: Av. Callao 970. (1023) Capital Federal.
- Indicar condición frente al I.V.A. "EXENTO".
- Forma de pago: Depósito Bancario.
- Nro. CUIT: 30-69115699-7
- Número y fecha de la orden de compra
- Número del expediente
- Número y fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada rengión facturado
- Importe total bruto de la factura
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder
- Importe neto de la factura

AGENTE DE RETENCION: Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Los sujetos indicados en el inciso a) del art 5 de la RG 2854/10 de AFIP, deberán acreditar su inclusión como **agentes de retención** en las nóminas pertinentes, exhibiendo la publicación en el boletín oficial de la respectiva nómina. Dicho requerimiento debe ser cumplido en el periodo comprendido entre la fecha de notificación de la orden de compra y la presentación de la factura correspondiente.

Alta de beneficiario. El adjudicatario deberá poseer ALTA DE BENEFICIARIO (Anexos I y II), otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta N°9/2015 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N°36/2015 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la que se aprueban los Anexos antes señalados.

<u>Plazo de pago</u>: El plazo para el pago es de 30 días (artículo 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales) el cual será computado desde la recepción definitiva o desde la presentación de la factura si fuera presentada con posterioridad a la recepción definitiva.

17. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

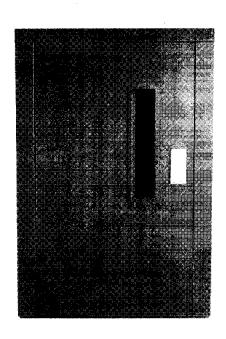
En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en el Departamento de Contabilidad de la Dirección General de Administración, sita en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.

FERNANDOG, LEGUIZAMÓN Subsecretario Administrativo



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS





Marco en chapa BWG 18

Cerradura electromecánica incorporada de doble contacto

Apertura de emergencia desde el exterior

Hoja fabricada en chapa **BWG 18 –** Medidas aproximadas: espesor: 50 mm , altura 2000 mm y hoja 800 mm

Cierre perimetral de doble contacto

Mirilla perimetral (0,20 x 1,10 aprox.) con vidrio armado translúcido

Manija pintada a fuego color aluminio

Hoja y marco terminación epoxi

Amortiguador hidraúlico

NOTA: Las especificaciones técnicas descriptas son mínimas.

(EFNA) (U.) G. LEGUSAMÓ) Subsecretario Administrativo Colombia **General da la Assiá**s



ANEXO I

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO

Procedimiento de selección:

Declaro bajo juramento que constituyo domicilio especial en la calle	Tipo y Cla Modalidad N°: Ejercicio: Lugar, día	<u>d:</u>	el Acto de Ape	rtura:				
Aclaración: Carácter:	Tel	Departar éfono	mentoy	de la la	Ciudad Autón siguiente di	oma de Bueno rección de	s Aires, Co correo	ódigo Postal: electrónica:
Carácter:	Firma:							
	Aclaración	:						
Lugar y fecha:	Carácter:							
	Lugar y fee	cha:						



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

ANEXO II – PLANILLA DE COTIZACIÓN

ÚNICO re	uertas semi-automáticas de Ilano (Conforme_	2	
	specificaciones Técnicas)	- :	\$ \$
M	arca:		
M	odelo:		

Son pesos	
Firma:	
-	
Aclaración:	
Carácter:	

Lugar y fecha:

GETTACO que la presente carrele fiel de su original. se l'Aguenos Aires, D.

ANEXO II

TRÁMITE SIMPLIFICADO (Resolución DGN Nº 795108) PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES exto ordenado según Resolución DGN Nº855/111.

indicar el oumero de contratación, el número de expediente, y la recisa y nora de Presentación de pécrtas: las ofectas deberás presentares hasta el dia y bora fijados para la spertura, en un sobre cenado, en el Departamento de Compras y vismes en el norario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas. En el sobre se deforté Contrataciones, sito co la calle San José Nº 331/7, 2º piso, C.A.B.A., de lunes

2- Formatidad de las ofertas: las propuestas deberán estar firmadas en original en

todas sus hojas por el aferente o su representante legalmente sustorizado. 3- Douniello especial; el oferente deberá cansinuir domicillo especial en el radio de le Ciudad Autonoma de Busnos Aires, donde seran válidas todas las notificaciones

presio total del rengión y precio total de la oferta. Las olertas se consignarán eo 4- Cottención: la cottención se nará por reagión, coa indicación de precio unitario, pesos, con I.V.A. incituido. Las ofertas expresadas en nira moneda y/o que contragan ciausulas de ajuste serán desestimadas; que se le corsen.

embalaje, estibė, flete, descarga, necesarios para poder eumplir con le requendo es Los presios ofertados dederán incluir la mano de obra, la provisión de todos los elementos pecesarios, meteriales, herramientar y máquinas, gestes de transporte, iorma sausfactoria, como así también los segruos de trabajo del personal asignado.

5- Los oferentes deberán informar su número de Clave Unica de Identificación Scrain desestimadas sin mas tremite las ofernas que no estén furnadas por el officials of su representante legal, estén escritas en lápit, o tengan raspaduras o noutaris -C.U.I.T.

Documentación: El oferente deberá orasentar junto con la oferta: enthicudas en elementos esenciales y no bayan sido salvadas

Acreditación del cargo del firmante.

Copis del Poder que acredite la personeria del firmante de la oferta, si ésta no

urgiera de la documentación requenida ea el punto anternor. - Mantemimiento de oferte: bos oferantes deberán mantenar su otere por el tármino cuarenta (40) dies hábiles a partir de la fecha de apettura. Garrandis de oferta: para la presente contratación no se requiere la presentación de rantia de oferte Garantis de adjudicación: deuno de los cioco (5) dlas de recibida la Orden de 131/2, 2º piso, C.A.B.A., de lunes e'viennes en el borario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 Compre. el adjudicanario daberá ingresar en la DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, "Departamento de Compres y Contranaciones, sito en la calle San José Nº a 16:00 horse is GARANTIA DE ADJUDICACION, correspondiente al 15% quinco per ciento) del valor total agjudicado.

garantia de adjudicación denerá constituirse en alguna da estas formas a opción del adjudicatario:

a) Pagarë a la vista suscripto por el adjudicatario o su representante legalmente

b) Seguro de caución, mediante polizas nombadas por la Superintendeccia de Seguros de la Nación.

ANTIFICO PLO DI MESSONE | DE CLEASURE METORIN THE TOWN THE T

General de la Massin Mirritario Pillico de la Di Definisión & c) In efective, mediante depósito es la Tesoraria de la Defensoria General de la Nación, sita en la calle San José Nº 331/3, 2º piso, C.A.B.A., acompañando a la ofene el recibo correspondiema.

d) En obeque certificado

Le garantia deberà ser extendida a nombre de la Defensoria General de la Nación y deberé indicar el Nº de Expeditote y Nº de Concatación. Será sin término de devolución de la gatantía: los adjudicatarios deberán proceder a reutrar la parantis dentro de los seis meses consados e partir de la fecha de la resepción definitiva de los bienes o servicios contratados o última recepción, para el caso de validez y garantzari el fiel cumplimiento de las còligaciones contraidas. mungas parciales.

consumir e la Tesorena de la Defensona General de la Nación, sina en la calle San tales fines, el mistente o su representante debidamente autorizado deberan losé N° 331/3, 2°

Cumplino el plazo de seis mestes y en los cesos en que los oferentes o sus representantes no bayan returdo la misma, la Dorensonia General de la Nación poditi proceder a destruir dicho documente, sin necesidati de intimación previa al ojudicatario.

la Cuenta Única del Tesoro Nacional, previa notificación fenaciente al En esso de traterse de efectivo o de cheque ocquistado, el monto sert ingresado t toi unicatario.

16. Personal: En los casos que se contrare le remitzación de trabajos, dentro de los nomina de las persones que intervencian en los trabajos contratados, con indiención de cargo, nombre y D.N.L. junto con una constancia de que dicho nersonal se encuenta cubierto por un Seguro de Riespos de Trabajo acorde, a la dos (?) días de recibida la orden de compra, el adjudicarano deberá presentar una 11- Recepción Definitive: debart intervent la Comisión de Recepción Definitiva, normativa vigente, y con los,pagos al dia

conforme to normado en la Resolución DGN Nº 230/11 o la normativa que en el 12. Forma de pago: el pago se realizará mediante cheque o acreditación bancacia, dentro de los treints dies (30 dies) de recibida la factura, y una vez labrada el Acte ruturo se adopte.

Recepción Definitiva

13 - Decturas: se debart tenet en cuente que las facturas deberan ajustatse a la mismas deberán expresarse en pesos, no siendo válida cualquier equivalencia en reglamentación vigente en Administración Tederal de Ingresos Públicos. otra monada

Deberg consignarse en les mismas

Peobs y número de la orden de compra

Fecha y número de los temitos de entrega, y agregado de los mismos Número de expediente

Número, especificación e importe de cada rengión facturado. tchidamente cenformados

Importe total anno de la factura

Momo y tipo de descuentos, de concessiondes,

Monto note de la facula.

Las facturas serta prescotadas en la Mesa de Entradas de la Defensoria General de la Nazión, ubicada en el segundo piso del edificio de la Av. Callao Nº 570,

Esta Defensania General de la Nación actúa como agente de ratención del Imouesto al Valor Agregado, a las ganancias y e la Seguridad Social Por ello al

NZO OEICIVE

adjudicatario, en el ceso de posser exciusinnes en las retenciones, deberá anexacies a

le factura correspondiente.

arredita dicha situación. En caso de correspondar se debrat agragar la nota indicada en el pumo 2 del fine, k del anexo II de la Res, 130000 de la A.F.1.P. En el mumento de presentar las facturas, el adjudicatario debera manifestar su sinación individual respecto de la Resolución General A.F.1.P. N^* 1897 y sus Los adjudizatarios que revistab el caracter de agentes de retención de LV. \star . deberáo

A efectos de su posición ante el Impuesto al Valor Agregado este Ministerio Público reviste el carácter de sujeto "EXENTO", siendo le normativa vigente de splicación, la modificatories y complementaries.

14. Plazos: Cuando no se aclare lo contrario, los piazos aludidos en el presente Resolución General A.F.I.P. Nº 1415/03

pliego, se contarin en días hábiles administrativos. 15- Piazo de Entregar en el caso de que en las Clausulas Particulares no se fije un plazo de entrega, los ofereotes deberán indicar el plazo de contega, los ofereotes deberán indicar el plazo de consega de los elementos contrados. De no indicarse plazo eliguno, se considerar a que el mismo es de quince

Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rijan cada contraración por trámic simplicicado podrán consultarse en le págun web de la Defousorie General de la Nación, www.mpd.gor.a., Administración General, (15) dies. 16. Pliegns de Bases y Condiciones: al presente Pliego, esi como los Pilagos da

15000

19. Normativa aplicable: la presente comzatación se rige por lo establecido en la Resolución DGN Nº 514/06. Procedimiento de Conorgación Directa. Tramita Simplificado." Se aplica en fortue supicionia la Resolución DGN Nº 230/11 o la Departamento de Compres y Cantralaciones.

Consultur, los interesados podráte evacifar cualquier tipo de consultas en la Defensonia General de la Mación — Departamiento de Compara y Contrataciones, sito en la calle San José 331/5, 2º piso, C.A.B.A. Jén lunes a vientas, en el norario de 10 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 hs. TE: 124-0647/49/50/51. normative que en el futuro se adopte.

TELLY MANYS HARTY

. jki